



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 de Junio de 2009.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Apruebase el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de Gestión Ambiental en la Obra Pública - Barrio Santa Marta - celebrado entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, y el Programa Mejoramiento de Barrios (PRO.ME.BA) implementado por la Secretaria de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, con fecha 7 de Mayo de 2009, que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil nueve.

O R D E N A N Z A N° 4602/09

Expte. CD. N° 1092-I-09

Expte. DEM N° 4563-I-09

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTION AMBIENTAL EN LA OBRA
PUBLICA BARRIO SANTA MARTA**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Departamento Capital, Provincia de Catamarca a los siete días del mes de Mayo del año dos mil nueve, entre el Programa Mejoramiento de Barrios implementado por la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, representado en este acto por su Director, Arq. Ariel Barrientos, D.N.I 23.854.049 con domicilio en Av. Venezuela S/Nº, (C.A.P.E) Pabellón Nº 7 de esta ciudad, en adelante "**EI PRO.ME.BA**" por una parte, y por la otra la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en adelante "**La Municipalidad**" representada en este acto por su Intendente, Dr. Ricardo Gaspar Guzman, D.N.I Nº 10.424.314, con domicilio en calle Sarmiento Nº 1050 de esta ciudad denominadas en adelante y en forma conjunta como "**Las Partes**", acuerdan en suscribir el presente convenio de colaboración, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Es objeto del presente Convenio fortalecer la gestión ambiental de los ----- Residuos Sólidos Urbanos que se produzcan en el Barrio Santa Marta, ubicado al sur de esta ciudad, a partir de la intervención que en dicha área tiene previsto realizar el Programa Mejoramiento de Barrios, coordinando acciones entre LAS PARTES ordenadas a generar conciencia entre los vecinos acerca de los beneficios de la clasificación en origen de los residuos, como para dotar al sector del equipamiento urbano adecuado.-----

SEGUNDA: A los fines de posibilitar la ejecución de los trabajos que involucra este ----- convenio, "**La Municipalidad**" desde La Administración de Inversión Pública y Gestión Ambiental se compromete a la ejecución de talleres de separación de residuos y a la coordinación conjunta con "**EI PRO.ME.BA**" en la implementación de clasificación de residuos en el Bº Santa Marta, según el procedimiento metodológico desarrollado en el Anexo 1, el cual forma parte del presente convenio. También se compromete a la coordinación junto a la Dirección de Higiene Urbana para la recolección y con la Dirección de Arquitectura y Equipamiento Urbano de la Municipalidad para la prestación de mano de obra en la confección de módulos de separación de residuos diseñados por el Área de Gestión Ambiental de Administración de la unidad Municipal de Inversión pública.-----

TERCERA: "**EI PRO.ME.BA**" aportará la difusión de los talleres y de las modalidades a ----- implementar para la separación y recolección de residuos en el mencionado barrio, como así también material didáctico para los talleres. Coordinará además en

Arq. ARIEL JOSÉ BARRIENTOS
DIRECTOR
Pro. M.E. B.
ADMINISTRACIÓN DEL HABITAT

DR. RICARDO GASPÁR GUZMAN

*Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca*

conjunto con la Administración Municipal de Inversión Pública y Gestión Ambiental y con la Dirección de Higiene Urbana de la Municipalidad, los circuitos y estrategias para la recolección diferenciada. Asimismo se compromete a gestionar el aporte de los materiales necesarios para la confección de módulos de separación de residuos, según lo detallado en el Anexo 2. -----

CUARTA: "Las Partes" acuerdan que el seguimiento y desarrollo de los talleres será ----- realizado en forma conjunta, para lo cual designarán personal técnico pertinente.

QUINTA: El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la ratificación que efectúe ----- el Consejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en razón de lo dispuesto por el artículo 13 inciso p) de la Carta Orgánica Municipal.-----
En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el exordio.-----

Arq. JOSÉ LUIS BARRIENTOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE HIGIENE URBANA
ADMINISTRACIÓN DEL HABITAT
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

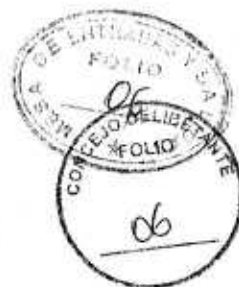
RICARDO G. SPAR GUZMAN
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FDO. DE CATAMARCA



ANEXO I

TALLER

"PRESERVEMOS EL MEDIOAMBIENTE, SEPAREMOS LOS RESIDUOS"



Fundamentación:

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, cada persona produce aproximadamente 1kg de basura por día, es decir que toda la población produce alrededor de 120 y 130 toneladas diarias. Luego de la recolección este volumen ingresa a la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos que pertenece a la Municipalidad, donde la Cooperativa "Los Caminantes" realiza tareas de clasificación y comercialización de los residuos, aunque en tan solo el 10% del volumen total.

La basura contamina el aire, la tierra, el suelo, afectando la salud de la población y comprometiendo el desarrollo turístico y económico de la capital.

Es vital concientizarnos, cambiar nuestros hábitos y saldar la peligrosa deuda que estamos acumulando con nuestro medio ambiente.

¿Qué podemos hacer? En primer lugar disminuir la producción de residuos, 'no hay mejor residuo que el que no se produce', y entre otras cosas *separar*, es decir clasificar la basura desde su origen para que al llegar a la planta el tratamiento de la misma se realice de manera mas práctica, acelerando lo tiempos e incrementando la ganancia de los trabajadores de la basura sinérgicamente a una mayor reducción de los residuos.

Este taller pretende sensibilizar a niños y vecinos del B° Santa Marta sobre las ventajas de la separación frente a este problema, procurando que sean ellos los transmisores de mejores hábitos entre sus pares y miembros de su entorno familiar y social.

Objetivos del Taller

Generales:

- Promover la cultura ambiental entre los vecinos del B° Santa Marta a partir de la sensibilización en la clasificación de los residuos sólidos.
- Propiciar que los vecinos sean promotores de cambios de hábitos entre sus pares, familia y comunidad.

Específicos:

- Favorecer la reducción de los residuos que ingresan a la planta a partir de la clasificación en origen.
- Aportar mayores recursos a la Cooperativa "Los Caminantes"
- Sensibilizar a los vecinos sobre la importancia de la separación de residuos.
- Propiciar la incorporación y transferencia de hábitos de separación de RSU entre los vecinos y su entorno.
- Contribuir a mejorar la calidad ambiental.

Contenidos:

- ¿Cómo se clasifican los Residuos?
- ¿Cuánto tardan en degradarse?
- ¿Cómo se separa?
- ¿Por qué es necesario separar los residuos y tratar la basura?
- Basura = Recurso
- ¿Qué puedo hacer yo?

Metodología

- Proyección de video/ Charla educativa
- Trabajo grupal/ Experiencia de clasificación /Juego "La carrera de la separación".
- Sensibilización a la comunidad (Reparto de folletería explicativa)
- Colocación de módulos de separación de residuos en espacios denominados "puntos limpios" previamente identificados en el sector.
- Evaluación de la experiencia.

Destinatarios: Vecinos del B° Santa Marta y niños que asistan a las escuelas o centros de interés del Barrio.

Duración: 12 horas

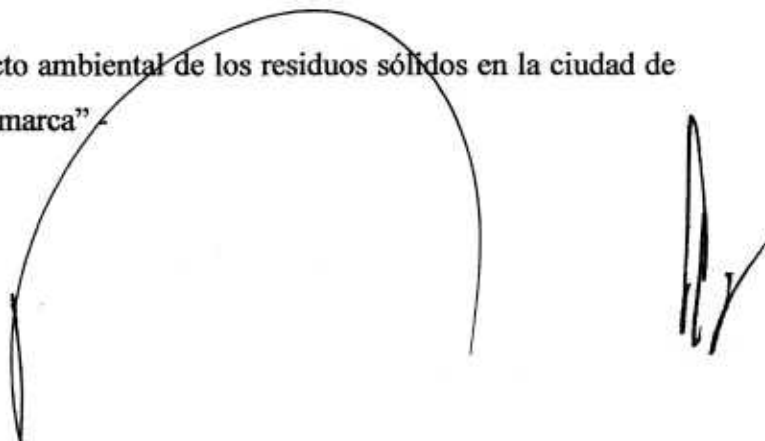
Evaluación

La evaluación se realizará de manera permanente, observando el grado de participación de los asistentes, integración al trabajo grupal, comprensión de contenidos y la puesta en práctica de los mismos.

Al finalizar el taller se realizará una evaluación conjunta entre vecinos, representantes de PRO.ME.BA e integrantes de la Red Ecoambiental Catamarca.

Bibliografía

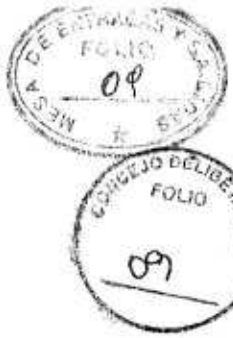
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Basura>
- Salabert, Joan; "yo ya reciclo...pero no se muy bien por qué".
<http://www.opcions.org/cast/articulos/reciclar.html>
- Red Ecoambiental Catamarca, Plan Estratégico de RSU. Ciudad de SFV de Catamarca; - 2008.
- Herminio Elio Navarro, "Impacto ambiental de los residuos sólidos en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca"





ANEXO II

MODULOS DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS



MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto consta de módulos estructurales metálicos, capaz de agrupar y sostener tres tachos metálicos, de base circular, uno con una capacidad de 200 litros por tacho y otro con capacidad de 20 litros por tacho, a fin de ser implementados para la separación de residuos, ya sea en domicilios o en espacios públicos, tomando en cuenta el siguiente criterio para la clasificación:

- 1- Papeles Cartones (Orgánicos Secos) → Tacho AZUL
- 2- Plástico-Metal y Vidrio (Inorgánicos) → Tacho AMARILLO
- 3- Restos de Comida (Orgánicos Húmedos) → Tacho VERDE

Criterios de Diseño

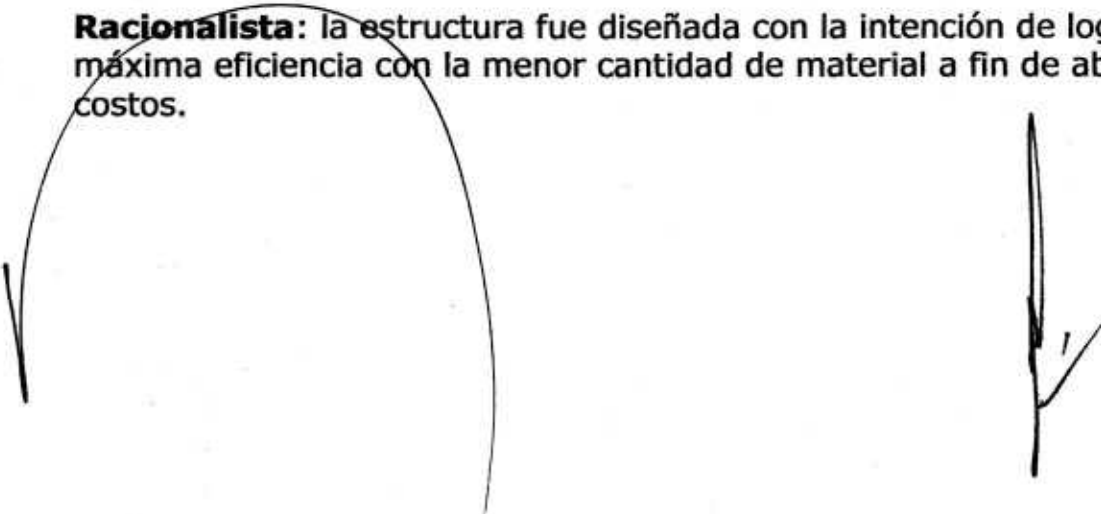
La estructura posee las siguientes características:

Lineal: el modulo agrupa los tachos linealmente para facilitar la elección por parte de los usuarios

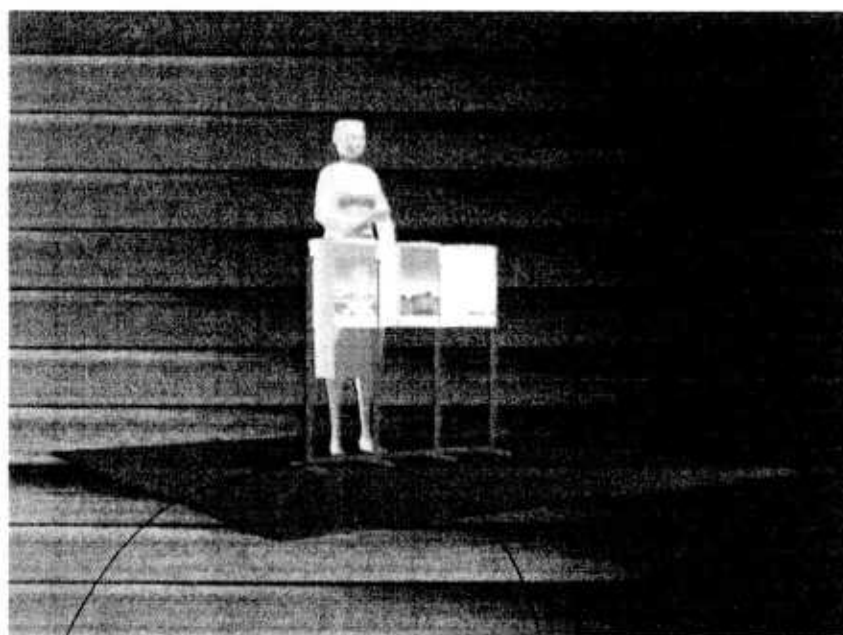
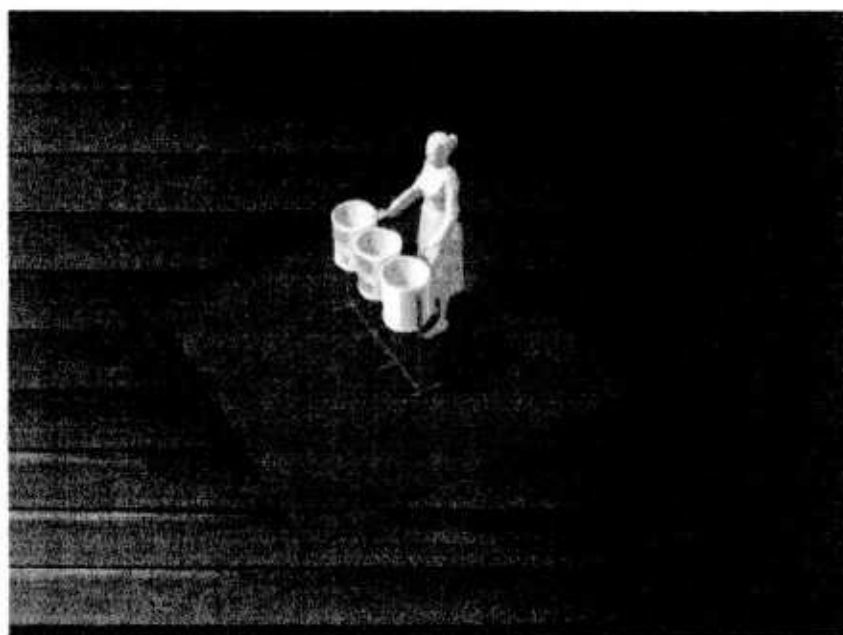
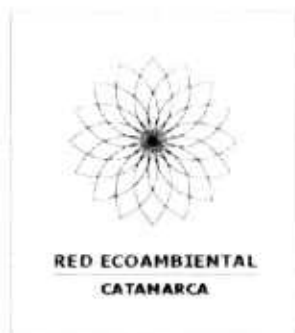
Móvil: Los tachos poseen la capacidad de girar sobre un mismo eje transversal a fines de facilitar la tarea de descarga de los residuos.

Funcional: los tachos poseen una tapa desmontable que sujeta la bolsa, con doble tapa giratoria.

Racionalista: la estructura fue diseñada con la intención de lograr la máxima eficiencia con la menor cantidad de material a fin de abaratar costos.



MODULOS CONTENEDORES DE RESIDUOS CLASIFICADOS

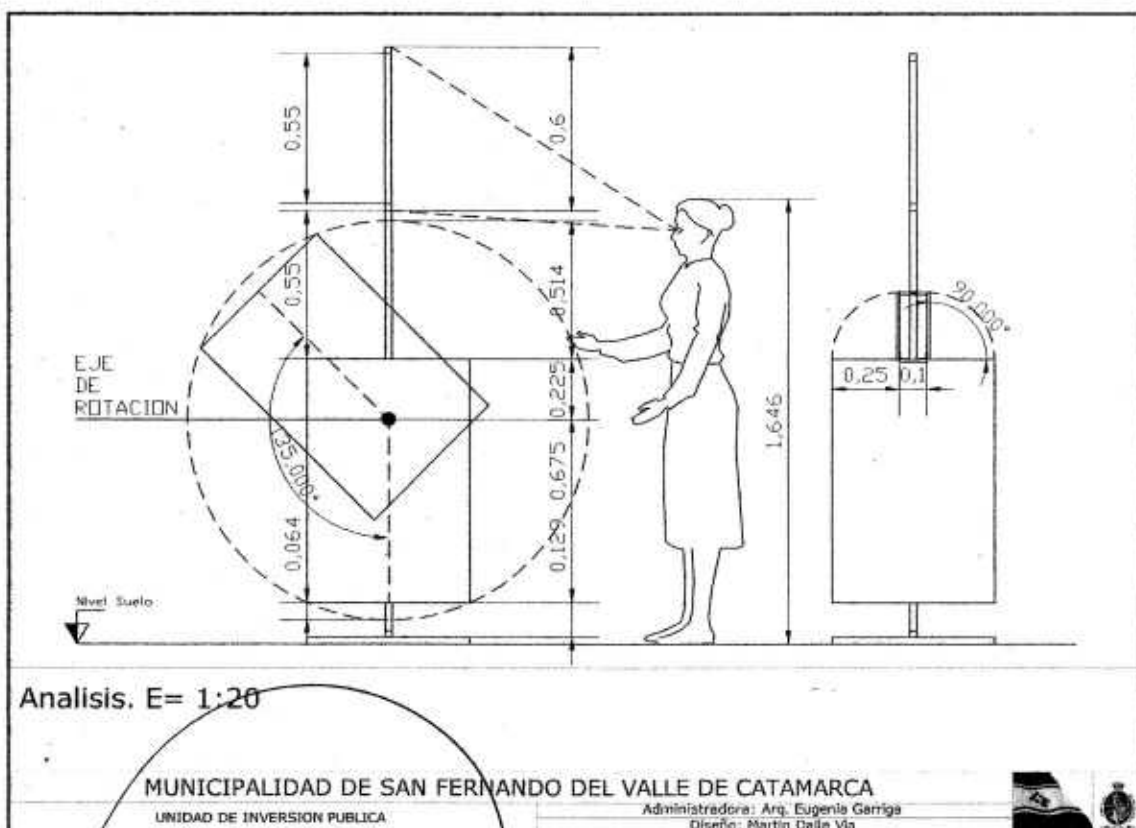


MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

UNIDAD DE INVERSION PUBLICA

Administradora: Arq. Eugenia Gamiga
Diseño: Martin Dalla Via





COMPUTO METRICO y PRESUPUESTO 2009 (POR MODULO)
TACHOS DE 20 LITROS



Estructura

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
A	Caño rectangular de 25mm	ml	5.85	6.45	37.73

Fijación

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
B	Varillas roscadas	ml	0.22	10	2.2
C	Tuercas	u.	6	1	6

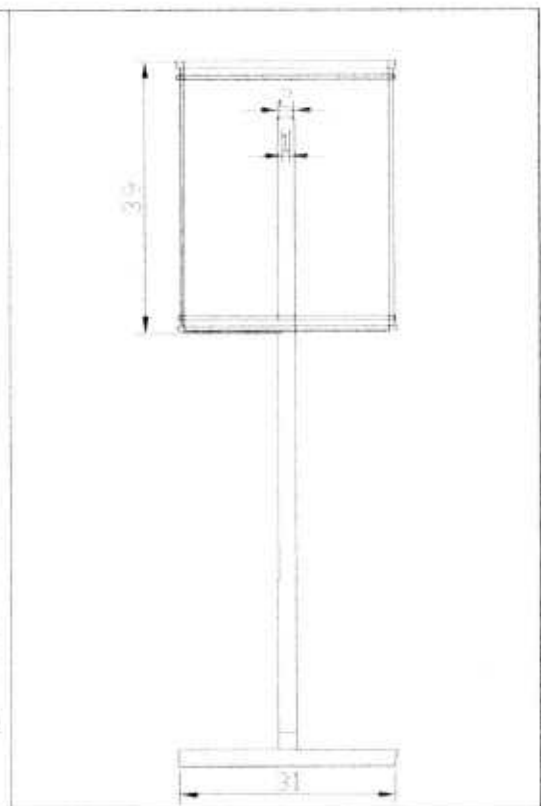
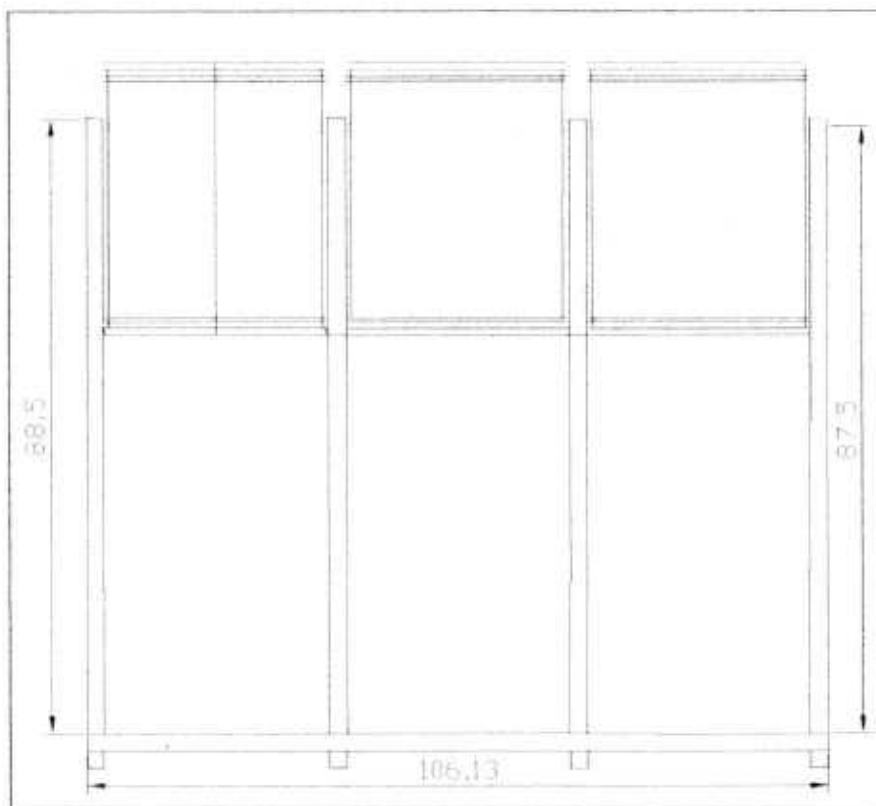
Señalectica

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
D	Papel tipo Contac impreso autoadhesivo	m2	0.49	100	49
E	Esmalte sintético brillante amarillo, verde azul	Lts.	0.145	\$ 99	14.15
			0.145	\$ 88	12.60
			0.145	\$ 88	12.60

Contenedores

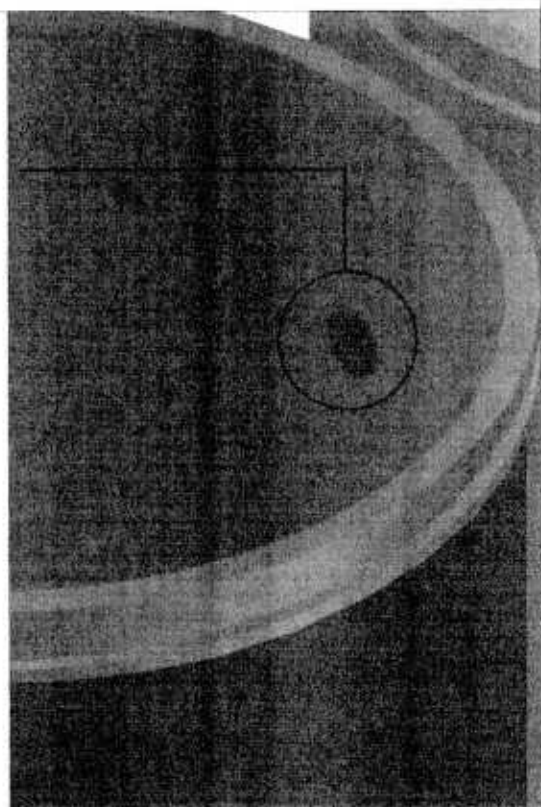
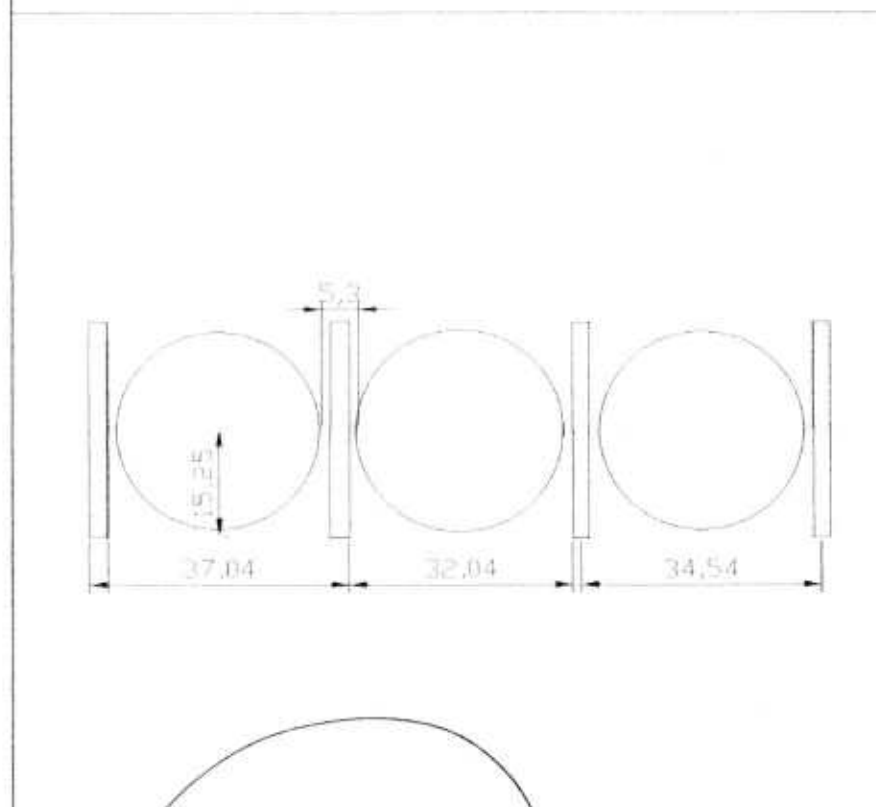
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
F	Tachos Base Circular de 20lts	u.	3	0	0

Total.....\$ 134.28



VISTA FRONTAL. E=1:10

VISTA LATERAL. E=1:10



VISTA SUPERIOR. E=1:10

ISOMETRICA DETALLE. E=1:2

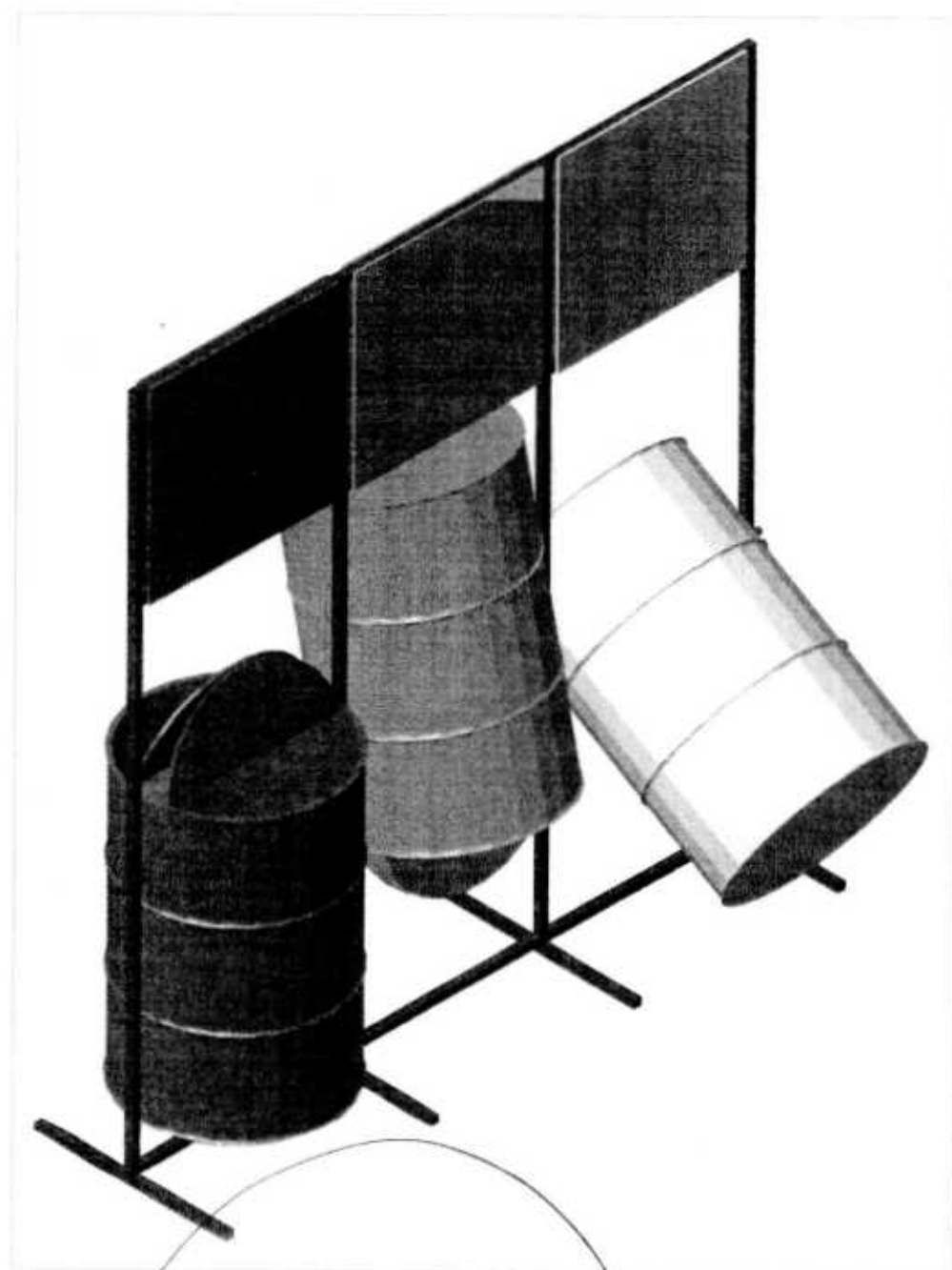
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA			
UNIDAD DE INVERSION PUBLICA	Administradora: Arq. Eugenia Garriga		
	Diseño: Martin Dalla Via		

14

MODULOS CONTENEDORES DE RESIDUOS CLASIFICADOS



RED ECOAMBIENTAL
CATAMARCA



Vista Isometrica E= 1:15

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
UNIDAD DE INVERSION PUBLICA

Administradora: Arq. Eugenia Garriga
Diseño: Martin Dalla Via



COMPUTO METRICO POR MODULO

Estructura

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
A	Caño rectangular de 25mm	ml	17.5		

Fijación

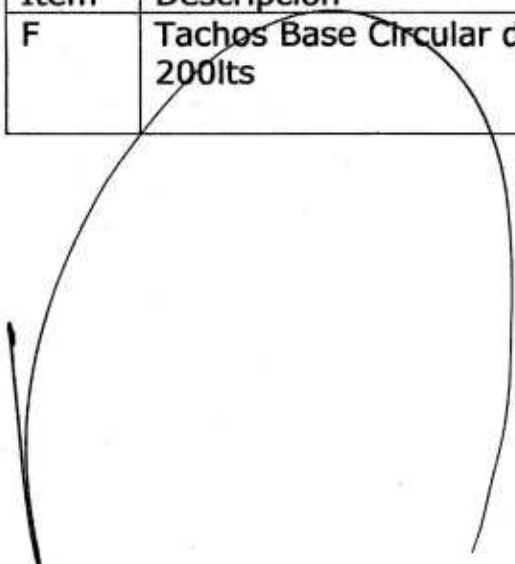
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
B	Bulones de 20mm de diámetro	ml	0.36		
C	Tuercas para bulones de 20mm de diámetro	u	12		

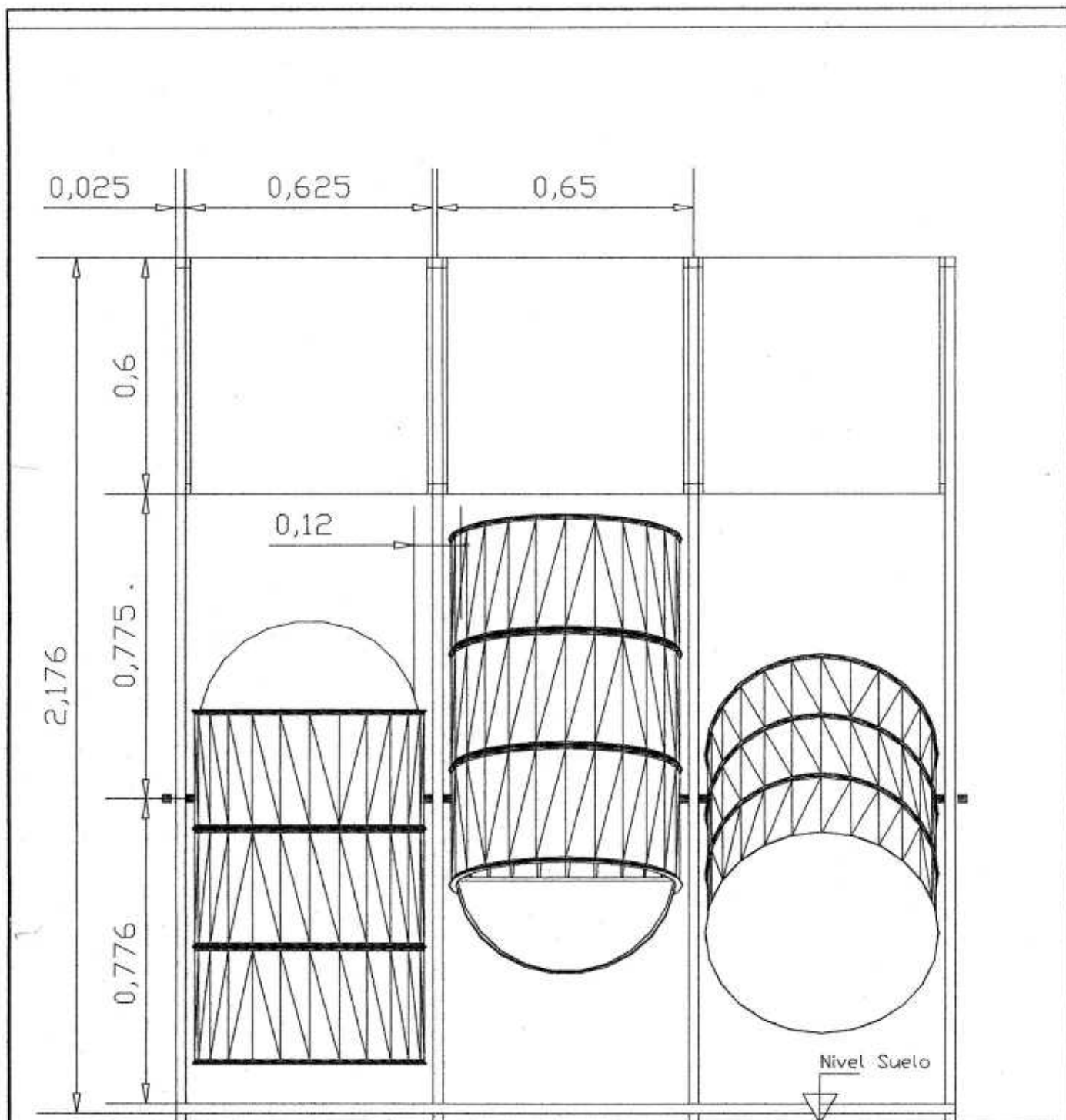
Señalectica

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
D	Lona Impresa tipo "banner"	m2	2.16	200	432
E	Remaches Pop	u	30		

Contenedores

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	\$ x Unidad	Total
F	Tachos Base Circular de 200lts	u	3	30	90



Vista Lateral E= 1:15

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

UNIDAD DE INVERSION PUBLICA

Administradora: Arq. Eugenia Garriga
Diseño: Martin Dalla Via

